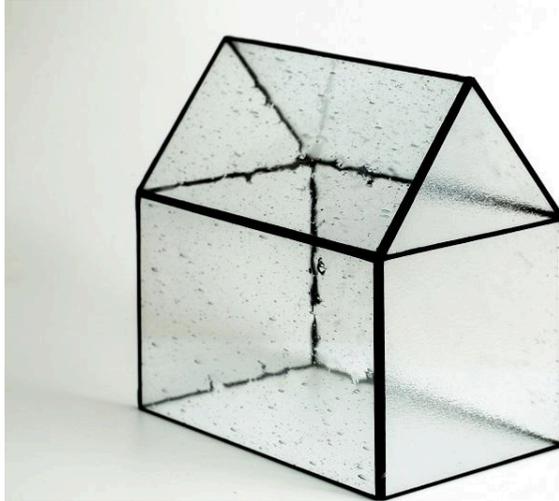


RETRIBUCIÓN VARIABLE CESICA SOLICITA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA A LA ENTIDAD



El 5/3 la Entidad informó a la RLPT sobre su "Propuesta de Retribución Variable para 2024"

En cumplimiento de la Ley, y dentro de plazo, **CESICA se opuso emitiendo un informe contradictorio**. Todo parece indicar que, de nuevo, la Entidad implantó un sistema de retribución variable, unilateralmente, mediante la circular 61/24 del 19/4.

Todas estas cuestiones fueron escuetamente comentadas por la Entidad en la mesa de RRLL del 6/5. La RLPT exigió, por transparencia, disponer de la información por escrito

En espera de la respuesta del CEO a la petición de reunión, solicitamos a la Entidad que emita un comunicado que aporte transparencia y aclare esta circular:

- ¿Cuáles son los objetivos corporativos?
- ¿Cuál es el BAI recurrente presupuestado mínimo y la autofinanciación?
- ¿Cuál es el nivel de desempeño individual "aceptable" para el ejercicio 2024?

Tal y como informa la circular, deseamos que se incluya el incentivo base individual en Unipersonal, una vez que, unilateralmente, habían suprimido y restringido nuestro derecho a la información.

La Plantilla, cuyo trabajo permite que se tripliquen los beneficios, no merece ser ninguneada

Siempre a tu lado [#CESICA_SI](#)



Telegram

La información que te interesa está accesible desde nuestros canales **"CESICA Unicaja"**



Whatsapp